LPN N° 107/2017 "ADQUISICION DE OXIGENO Y GASES MEDICINALES PARA DEPENDENCIAS DEL MSP Y BS" –PLURIANUAL. – ID N° 335.638.-
ADENDA N° 02 AL CONTRATO ABIERTO N° 515/2017– CRYOGAS S.A.

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay representado para este acto por el **Sr. Nery Emilio Jeremías Rodríguez Bazzano**, con Cédula de Identidad N° 967.694, Director General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, designado por Resolución S.G. N° 495 de fecha 20 de agosto de 2018, facultado a suscribir la presente Adenda al Contrato por Resolución DGAF N° 435 de fecha 25 de Marzo de 2020, denominado en adelante el CONTRATANTE por una parte y por la otra la firma **CRYOGAS S.A. Ruc N° 80048443-6,** domiciliada en Ruta Guarambare – Villeta a 500 metros del desvío a Nueva Italia, ciudad de Villeta, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sra. Maria Jose Zarza Friling,** con Cédula de Identidad N° 1.617.014, según Transcripción de Acta de Asamblea General Ordinaria de Acionistas N° 25; otorgado por la Escribana Maria Teresa Ramos Román, Reg. Nº 959 Esc. N° 116, denominado en adelante la CONTRATISTA, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al Contrato Abierto para la **LPN N° 107/2017 "ADQUISICION DE OXIGENO Y GASES MEDICINALES PARA DEPENDENCIAS DEL MSP Y BS"- PLURIANUAL**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.

Visto la nota D.G.G.I.E.S. D.G Nº 1207, de fecha 12 de Marzo de 2020, presentada por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos En Salud, donde solicita ampliación de hasta el 20%, del Lote 2 Item 1, del Contrato Abierto Nº 515/2017, suscripto con la firma **CRYOGAS S.A.**, en el marco de LPN N° 107/2017 "ADQUISICION DE OXIGENO Y GASES MEDICINALES PARA DEPENDENCIAS DEL MSP Y BS"- PLURIANUAL; a fin de cubrir las necesidades de los diversos Establecimientos de Salud que lo precisan.

Por Nota de fecha 06 de Marzo de 2020, la empresa **CRYOGAS S.A.**, otorgo su conformidad para la ampliación de Monto del contrato.

Que, por Dictamen (A.J.) D.O.C. N° 312, de fecha 16 de Marzo de 2020, la Asesoría Jurídica de la Dirección Operativa de Contrataciones, teniendo en cuenta lo solicitado por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos, no encuentra reparo alguno y considera procedente lo solicitado.

Que, por Resolución DGAF N° 435 de fecha 16 de Marzo de 2020, aprueba la ampliación de hasta el 20%, del Lote Lote 2 Item 1, al Contrato Abierto Nº 515/2017, suscripto con la firma **CRYOGAS S.A.**, en el marco de la LPN N° 107/2017 "ADQUISICION DE OXIGENO Y GASES MEDICINALES PARA DEPENDENCIAS DEL MSP Y BS"– PLURIANUAL.

Que dicha ampliación cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2513de fecha 22 de Mayo de 2020.

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de las **Cláusulas Nº 5 en lo que respecta a la (Ampliación de Monto del Lote 2 Item 1) y 9 del Contrato Principal,** sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL DE AMPLIACION A PAGAR POR LOS BIENES/SERVICIOS.

El Monto Ampliado, conforme a la Resolución, asciende a la suma de Gs. **1.114.913.280** (Guaraníes un mil ciento catorce millones novecientos trece mil doscientos ochenta).

Lote	Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Cantidad Ampliada	Monto Total Ampliado (IVA INCLUIDO)
2	1	OXIGENO LIQUIDO	Metros cúbicos	UNIDAD	CRYOGAS	NACIONAL	22.334	49.920	1.114.913.280
								TOTAL	**1.114.913.280**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Asimismo la Contratista deberá presentar el Endoso de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento correspondiente al 10% (diez por ciento) del monto ampliado.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 01 días del mes de Julio de 2020.

Sra. Maria Jose Zarza Friling
CONTRATISTA

CRYOGAS S.A. Fábrica de Gases REPRESENTANTE LEGAL

Sr. Nery Emilio Jeremías Rodríguez Bazzano
CONTRATANTE

Dr. Nery Rodríguez Bazzano DIRECTOR GENERAL D.G.G.I.E.S. - M.S.P. Y B.S.